

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnica estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Badajoz (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina. Madrid, 19 de noviembre de 1960.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.220.

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de ochenta viviendas, ocho locales comerciales y urbanización, en Barco de Valdeorras (Orense), acogidas a los beneficios del Decreto-ley de 10 de agosto de 1955, según proyecto redactado por el Arquitecto don Manuel Conde Aldemira, y de la que es promotora la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a nueve millones trescientas veintiséis mil quinientas noventa y tres (9.326.593) pesetas, y la fianza provisional a ciento veintitrés mil doscientas sesenta y cinco (123.265) y noventa y tres (93) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial y documentación exigida para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Orense o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15.ª, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Orense, a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnica estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Orense (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 19 de noviembre de 1960.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.219.

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de ciento catorce viviendas de renta limitada y urbanización en Zaragoza, acogidas a los beneficios de 10 de agosto de 1955, según proyecto redactado por don Fausto García Marco, y de la que es promotora la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a diez millones setecientas veintisiete mil doscientas cincuenta y seis (10.727.256) pesetas y cincuenta y nueve (59) céntimos, y la fianza provisional a ciento treinta y tres mil seiscientos treinta y seis pesetas (133.636) y veintiocho (28) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial y documentación exigida para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Zaragoza o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15.ª, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Zaragoza, a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnica estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Zaragoza (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 19 de noviembre de 1960.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.218.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras que se citan.

Cumplido el requisito exigido por el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, conforme a lo ordenado en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Contratación, esta excelentísima Diputación Provincial procede a convocar la siguiente, con sujeción a las bases que a continuación se especifican:

a) El objeto de la presente subasta es el de la ejecución de las obras de terminación parcial de las nuevas naves de talleres de la Escuela de Formación Profesional de Nuestra Señora de los Reyes, siendo el tipo de ella el de contrata, equivalente a novecientas treinta y tres mil noventa y nueve pesetas con noventa y un céntimos.

b) El plazo para la ejecución de las obras será el de diez meses, efectuándose el pago de las mismas con cargo al capítulo primero, artículo primero, concepto quinto, partida tercera, del presupuesto extraordinario aprobado por la Corporación el 27 de febrero de 1959.

c) En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial, plaza del Triunfo, número 3, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para mayor inteligencia de las condiciones.

d) La garantía provisional se fija en el 2 por 100 del precio de contrata, ascendiendo a la cantidad líquida de dieciocho mil seiscientos sesenta y una pesetas con noventa y nueve céntimos.

e) La garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario se señala en el 4 por 100 del importe del remate.

f) Las plicas podrán presentarse en el Registro General de esta Corporación Provincial hasta el último día hábil anterior al señalado para la celebración de la subasta durante las horas hábiles de oficina.

g) La subasta se celebrará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán reintegrarse con timbre del Estado de seis pesetas y sello provincial de 2,20 pesetas y se presentarán en pliego cerrado y lacrado. En la cara anterior del sobre se escribirá «Proposición para optar a la subasta de las obras de terminación parcial de las nuevas naves de talleres de la Escuela de Formación Profesional de Nuestra Señora de los Reyes».

Con el expresado sobre se acompañará otro, también cerrado, que contenga la declaración jurada de no comprenderle las incapacidades e incompatibilidades señaladas en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación y el carnet de empresa o resguardo de haberlo solicitado y, en su caso, los documentos que acrediten la representación, debidamente bastanteados, de conformidad con lo ordenado en los números segundo y tercero del artículo 29 de dicho Reglamento.

Asimismo se acompañará en sobre abierto el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 (número 4) del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, se hace constar que el crédito para la financiación de estas obras figura consignado en el presupuesto extraordinario aprobado por la Diputación Provincial el 27 de febrero de 1959, así como que esta Corporación, para anunciar la presente licitación, no necesita la obtención de autorización alguna.

h) Los licitantes utilizarán en sus propuestas el siguiente

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo por 100 (en letras) en el importe de

Las remuneraciones que percibirán los obreros de cada especie o categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente los que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dicha remuneración.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 16 de noviembre de 1960.—El Presidente.—4.264.